



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.071.-
QUILLON, Marzo 29 de 2016.-

VISTOS:

1. La solicitud de comisión de servicio por el día 14 de Marzo de 2016 presentada por el Director de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 931 de fecha 18.03.2016, que aprueba comisión de servicio del funcionario;
3. Ley orgánica constitucional de municipalidades, art. N° 88;
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador municipal o a quien subrogue el cargo;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZA** devolución de gastos por comisión de servicio efectuada el **día 14 de Marzo de 2016**, al **funcionario Don Néstor Cid Pedreros**, en la ciudad de **Concepción**, quien asistió al Gobierno Regional, MINVU, y reunión por proyecto de calle J. Paulino Flores y proyecto de loteo.
2. Para dar cumplimiento a la comisión de servicio, el funcionario se trasladó en vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: STATION WAGON
MARCA: SUZUKI
MODELO: GRAN NOMADE
AÑO: 2009
COLOR: PLATEADO METALICO
PLACA PATENTE: BZKL57
RENDIMIENTO: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 150 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 11.000.-

3. El funcionario indicado tiene derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VPM/ovg.-
Distribución
- CONTABILIDAD

- SECRETARIA MUNICIPAL